

Informe del Comisario

Loja, 25 de marzo del 2010

A la Junta General de Accionistas y Directorio de **MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA**

1. En mi carácter de Comisario de **MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA**, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Nro. 279, numeral cuarto, de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales y estatutarias, informo que he obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentaciones y registros que considere necesario examinar por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, como el balance general adjunto, el estado de resultados, movimientos de las cuentas de patrimonio y flujos de efectivo, expresado en Dólares.
2. La revisión se efectuó de manera que pueda obtenerse una certeza razonable de que, los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo, se evaluó el cumplimiento de las normas ecuatorianas de contabilidad utilizadas, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes, el cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y lo adecuado de las decisiones efectuadas por la Gerencia.
3. En mi opinión, con base a la revisión, los estados financieros adjuntos y sus notas, expresados en Dólares, los criterios y políticas contables seguidos por la empresa y considerados por la administración para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior, por lo tanto dicha información reflejan en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de **MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA**, al 31 de diciembre del 2009, así como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad, por lo que nos permitimos someter a consideración de la asamblea de Accionistas su aprobación.


Byron Costa Luna
Comisario
Registro CPA. Nro.- 27918

MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA
Informe del Comisario

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

ACTIVOS

CORRIENTE

Disponible	504.284
Cuentas por Cobrar	2.034.582
Inventarios	1.224.946

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

3.763.812

Activos en
curso

159.418

Propiedades, maquinarias y equipos

3.505.340

Seguros en General y otros

93.973

Inversiones de capital

3.136.256

Otros Activos

3.004.804

TOTAL ACTIVO

13.663.604

PASIVOS

CORRIENTE

Obligaciones Bancarias	737.126
Cuentas por pagar	532.882
Gastos acumulados por pagar	587.235
Otros pasivos	3.709

TOTAL PASIVOS CORRIENTES

1.860.952

Obligaciones Bancarias

2.683.618

Provisiones laborales

3.977.474

Pasivo diferido

92.500

TOTAL PASIVO

8.614.544

PATRIMONIO

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social	3.500.000
Reserva Legal	609.070
Superávit por valuación	192.948
Resultados acumulados	747.041

TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

5.049.059

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

13.663.604

MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA
Informe del Comisario

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Ventas Netas	14.487.644
Costo de Ventas	-11.322.763
Resultado de Producción	3.164.880
Gastos administrativos	-1.798.034
Gastos financieros	-318.656
Otros egresos	-304.686
Otros ingresos	287.146
TOTAL GASTOS	-2.134.230
Utilidad antes de Participación a los trabajadores e Impuesto a la Renta	1.030.651
Participación a trabajadores	-154.598
Impuestos a la renta	-129.012
UTILIDAD NETA	747.041

NOTAS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas, además que los libros de actas de las juntas de Accionistas, libros de acciones y accionistas, y libro de actas de Directorio, son llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias.

2. POLITICAS Y REGISTROS CONTABLES - LEGALES

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los accionista para el año 2009 realizan la cancelación de sus obligaciones para con la empresa lo que nos permitió cerrar con un valor de 13.305 USD, al 2009 en relación a los 90.529 USD del 2008.

En lo referente a los depósitos en Garantía se reemplazo los cheques certificados que nos entregaban por la venta de azúcar, por pólizas de fiel cumplimiento y de buen uso de anticipo, con un decrecimiento del 98.80%, es decir de 62.290 USD del 2008 a 750 USD del 2009.

La cuenta por cobrar Cias. Relacionadas se la transfirió a cuentas a largo plazo por no poder hacerlas efectivas durante el 2010, cuyo monto es de 3.004.804 USD.

Una adquisición importante en el 2009 fue el sistema de caña picada, el mismo que contribuirá a la automatización del corte de caña.

A nivel del activo total existió una disminución del 2.45% frente a los activos del 2008.

Si bien es cierto que existió una disminución de valores tanto en activos, pasivos y utilidad en el 2009, es necesario analizar la situación económica vivida tanto en el

país como el exterior, pues influenciaron de una u otra manera al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

3. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

4. OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO

Durante el año 2008, se realizaron los trámites correspondientes para la aprobación de créditos en la Corporación Financiera Nacional, por 900.000 USD a siete años plazo con dos años de gracia, los mismos fueron efectivos en el 2009.

Dentro de sus obligaciones contraídas la empresa ha renegociado sus deudas con el Banco Bolivariano, Banco de Loja.

5. POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON LOS REGISTROS CONTABLES

No se han presentado diferencias que ameriten revelación entre los valores presentados en los estados financieros con los registros contables, pues ha sido debidamente conciliada las cuentas de acumulación de los estados financieros y de resultados como el Activo con 13.663.604 USD, el Pasivo con 8.614.545 USD, el Patrimonio con 5.049.059 USD, y la utilidad neta con 747.041 USD.

6. INDICES FINANCIEROS

En cumplimiento de disposiciones legales, detallo el cálculo de las principales índices financieros de la Compañía, con datos tomados de los estados financieros al 31 de diciembre del 2009

MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA
Informe del Comisario

INDICE

Crecimiento anual

Del activo total	-2,45%
Del pasivo total	-4,25%
Del patrimonio de los accionistas	0,79%
De la utilidad Neta	-5,25%

Liquidez

Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente)	2,02
Prueba ácida (Activo corriente - Inventarios)/ Pasivo corriente	1,36

Solvencia

Capital de terceros (Pasivo total/ Activo total)	63,05%
--	--------

Retorno

Del activo (Utilidad neta / Activo total)	5,47%
Del capital (Utilidad neta / Capital)	21,34%

7. ASPECTOS TRIBUTARIOS

Los valores reclamados al SRI, originadas por las retenciones efectuadas por clientes y que constituyen pagos en exceso, resueltas a favor de MALCA, fueron recuperadas en este 2009 en un monto de 61.129 USD, faltando por reclamar los periodos 2007 y 2008.

8. DECLARACION

Finalmente, declaro que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y al Artículo 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones de Comisario de MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA.